

Iguasiendo las Itaxas, Cumplir con lo que
en las Itaxas de despacho con ha N.º 1.º a las en
Instruca. debian. El Mandado Imandaron, q. Sena en, and q.
en esta C.º se fize en Edictos, en las Pautas dadas a los
brados, en ella, a fin de dar los Paos, Juros, q. debiesen, hijos de
Cruados, mozos Volterros, mayores de diez y cinco, hasta la edad
de quarenta Paos, a cada un Conello, halas Casas. Consiguales a las
venetas los, ante. Sus, Itaxas, para su mensura, Imani fize en sus
achaqueos. I de otros, q. los. Inhabilitacion, q. El maneso. El
armas, los Cumplian, hasi de nuevo, de quarenta dias, con a
zi un m.º de qui se pro vedera, Contra unos Paos, por pui en
I demas apremios. q. Respondan, p. Con bonia hasi al d.
seuico; I para, q. Con la Inhabilitacion de unos I Manidos
de otros en todo tiempo, se forme a Continuar de este
Itaxa de cada los mozos Volterros, q. a cada un C.º, maten
en las Itaxas de cada un, en la Clase de Paos. En la Consueta
sancta correspond. ha cada uno; I con Clausa Finaliza
da q. sea, en la forma referida se forme otra de los ha
biles: I de otros, en el dia senado primero de Agosto
de cada la quinta, o once de ellos, talos q. tocare la
parte de lezonga la nota de Soldado, se forme el
dimo de todo bello correspond. para entregarlo con
dhos Soldados, en la plaza de Alcantara; I se asi
men a acordaron mandaron. I mandaron los q. supo
ron de q. do se

Miguel de Salazar
Mediano
Jizente Vital

Juan Pacheco
Ante mi
el not. Guerra Paz de



...onarios, Parafes á Comam bra dos, en esta O^a los editos
 que se publicaron, mandan, en el acuerdo anterior de Parafes
 de la pongo por fee de diligencia q^{da} firme de q^{da} fee

[Signature]
 Pardo

Lista de los mozos q^{da} En la O^a de San Vicente, a N^{ra} Señora y B^{na} de
 en esta O^a de San Vicente, a N^{ra} Señora y B^{na} de San José, Gil de
 mes de Julio. de mi N^{ra} Señora. venenta y dos los ^{de} ordinarios, en esta
 Palacio, Nos mediana, Juan Pacheco ^{de} ordinarios, en esta
 por C. M. P^{ra} ambos citados, Vicente Real, Alonso, Villano
 V^{ra} P^{ra} el estado, General, Con has^{ta} tenia, de fran^{co}, higuera O^a,
 procurador síndico G^{ra} de ca. Esquada O^a, Tricomen, con un
 has^{ta} tenia h^uieron y formaron, la lista de los mozos q^{da} en
 esta O^a de Volterros, en la forma siguiente

- Diego + hijo de fran^{co}, Zamora = Abil
- Pedro... hijo de Juan Paredes = no tiene Marca
- Juan + hijo, de Alonso Lebera = Abil
- fran^{co} + hijo, de Juan, Alonso, = Abil
- Juan... hijo de Man. de Torres = no tiene, Marca
- Pedro + hijo, de Man. Arvelas = Abil
- fran^{co}... hijo, de Juan, Pacheco = no tiene Marca
- Juan... hijo, de Simon, Correa = no tiene Marca
- Juan + hijo de Juan Peris Abil.
- Diego + hijo de Juan Paredes habit.
- Alonso + hijo de Juan Paredes habit.
- fran^{co}... hijo de Juan Santos no tiene marca
- fran^{co} + hijo de Juan Gutierrez = Abil
- Alonso... hijo, de Juan Cumbreño, no tiene marca
- fran^{co} + hijo, de Juan Cumbreño. Abil
- fran^{co}... hijo, de Juan Caraxero no tiene marca
- fran^{co} + hijo, de Marcos Navo Abil.
- fran^{co} + hijo, de Juan... habit.



Clasificación maravedis

SELLO VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA

LA 2003.

- Dom. Hijo de Juan Trujillo Diego de Dom. Buena habit.
- Gozalo Hijo de Juan Mij. y de Luisa Mica Tobre.
- Monro Hijo de Fran. Cruz habit.
- Fran. Hijo de Juan Carpallo. no tiene marca.
- Diego Hijo de Dominga Pilo. Abil.
- Diego Hijo de Perfecto, Pulido no tiene marca.
- Man. Hijo de Domingo, Arnelas no tiene marca.
- Dom. Hijo de Domingo, Arnelas no tiene marca.
- Gabriel Hijo de Pedro Banquetero. Abil.
- Pedro Hijo de Juan Duxa no tiene marca.
- Fran. Hijo de D. Diego Chao no tiene marca.
- Christob. Hijo de Christoval medina habit.
- Man. Hijo de Christobal, medina no tiene marca.
- Monro Hijo de Fran. Rollano no tiene marca.
- Fran. Hijo de Fran. Doming. No tiene la Marca.
- Diego Hijo de Domingo Porras. Abil.
- Ju. Hijo de Monro Alfonso habit.
- Ju. Hijo de Juan Marques habit.
- Fran. Hijo de Andres Casquera habit.
- Monro Hijo de Simon Arnelas no tiene marca.
- Fran. Hijo de Simon Arnelas no tiene marca.
- Juan Hijo de Diego Moreno no tiene marca.
- Juan Hijo de Dom. Calleja habit.
- Juan Hijo de Pedro, Espaldero Hijo de Luisa Tobre.
- Lorenzo Hijo de Joseph, Vellido. Abil.
- Fran. Hijo de Juan Vellido. Abil.





Alcaldes de Badajoz.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESEN-
TA Y DOS.

- Dom... h'iso a Juan Tronero no tiene marca
- Andrés h'iso a Juan Matador habil
- Juan h'iso a Juan hipas habil
- Donato... h'iso a Juan Baldexas no tiene marca
- Juan... h'iso a Domingo Blanco no tiene marca
- Juan h'iso a Diego Moore habil
- Juan h'iso a Juan Gabriel no tiene marca
- Dom... h'iso a Bartolome Rebelo habil Para no supora el ag. Marca
- Pedro h'iso a Bartolome Rebelo habil
- Vicente... h'iso a Dom. Rebelo no tiene marca
- Juan h'iso a Hipolito Cordero no tiene marca
- Juan h'iso a Marcos Lorenzo habil
- Juan h'iso a Marcos Lorenzo h'iso a Nidia Robre
- Diego... h'iso a Juan Pastor no tiene marca
- Dom... h'iso a Juan Rebelo habil
- Pedro... h'iso a Juan Carralho no tiene marca
- Dom... h'iso a Juan Toriles habil
- Juan... h'iso a Juan Castaño no tiene marca
- Diego... h'iso a Diego Moreno no tiene marca
- Dom... h'iso a Domingo Barro no tiene marca
- Juan h'iso a Juan Cuñales habil
- Juan... h'iso a Juan Caraxera no tiene marca
- Man... h'iso a Juan Botano no tiene marca
- Juan h'iso a Juan Axiptuno habil
- Juan h'iso a Luis Lopez no tiene marca
- Diego... h'iso a Domingo Camello habil
- Diego... h'iso a Diego Navazo habil
- Man... h'iso a Pedro Soto no tiene marca
- Joseph... h'iso a Andres Duxan no tiene marca
- Lorenzo... h'iso a Lorenzo Axiptuno habil Para no supora el ag. Marca
- Juan h'iso a Juan Burgo no tiene marca
- Juan h'iso a Diego Gutierrez habil

Pedro + hijo de Jeronimo Rodriguez tiene marca habilitada
 Juan --- hijo de Andres Ledate no tiene marca
 Fran^{co} --- hijo de Ju^{se} Castaño no tiene marca
 Ju^{se} --- hijo de Dominga Carreras no tiene marca
 Alonso --- hijo de Fran^{co} Borrero no tiene marca
 Pedro --- hijo de Doming^o Tache no tiene marca
 Juan --- hijo de Domingo Barroso Baquero no tiene marca
 Juan --- hijo de Fran^{co} Texedo no tiene marca
 Ju^{se} --- hijo de Domingo Blanco no tiene marca
 Fran^{co} + hijo de Domingo Anelas habilitado
 Fran^{co} --- hijo de Alonso Naylo Venexa no tiene marca
 Pedro --- hijo de Juan Borado Albarado no tiene marca
 Dom^{ing}o --- hijo de Fran^{co} Boyero Anelas no tiene marca
 Juan --- hijo de Pedro Garayo no tiene marca
 Dom^{ing}o --- hijo de Juan Andez Ju^{se} Quinos no tiene marca
 Fran^{co} + hijo de Andres Cordova habilitado
 Juan^{de} --- hijo de Fran^{co} higo no tiene marca
 Fran^{co} + hijo de Fran^{co} Vicedas habilitado
 Juan --- hijo de Fran^{co} Rubio no tiene marca
 Fran^{co} --- hijo de Fran^{co} Valle y habilitado p^{or} enfermedad de tona
 Dom^{ing}o + hijo de Mathias Gomez habilitado
 Alonso --- hijo de Juan Carrillo no tiene marca
 Dom^{ing}o --- hijo de Domingo Texera no tiene marca
 Ju^{se} + hijo de Juan Duran habilitado
 Pedro --- hijo de Joseph Puerto no tiene marca
 Juan --- hijo de Diego Madago no tiene marca
 Dom^{ing}o --- hijo de Dom^{ing}o Felix Valle no tiene marca
 Juan --- hijo de Juan Benito = no tiene marca
 Ju^{se} + hijo de Fran^{co} Anelas = habilitado, sin marca, pero enfermo y guido
 Ju^{se} --- hijo de Hipolito Cordero no tiene marca
 Juan + hijo de Fernando Madera habilitado
 Alonso + hijo de Joseph Habela Cadallero - Abil
 Fran^{co} --- hijo de Domingo Reyes Cordero no tiene marca
 Juan --- hijo de Dom^{ing}o Viceda no tiene marca
 Juan --- hijo de Pedro Amado



+

San. de Valencia en el verano que celebró
a A. soldados en el día 4.º de Agosto de 1762. no
incluso en el año 1761. que quien en sí
viendo otro en Milicia. p. Conceptuarse.
no de ex. ven.

Padano



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

a Jul. Inigo no tiene marca
 miso a Luis Lopez no tiene marca
 Dom. miso de Dom. Rebelo no tiene marca
 Juan miso de Mon. Salbador no tiene marca
 Franj. miso de Jul. Castaño no tiene marca
 Antomo miso de Franj. Rodrig. no tiene marca
 Fern. miso de Franj. Pardo unico de Viuda Pobre y sin marca
 Juan miso de Antomo Trado no tiene marca
 Ant. miso de Mon. Carrasco no tiene marca
 Diego miso de Juan Doming. no tiene marca
 Diego miso de Pedro Pulido yn hañil por mano
 Jul. miso de Juan Gregorio Cad. no tiene marca
 Jul. miso de Franj. Mexco no tiene marca
 Diego miso de Jul. Mexco unico de Viuda Pobre
 Joseph miso de Amara Diaz unico de Viuda Pobre
 Pedro miso de Juan Rosado no tiene marca
 Jul. miso de Marco Texaco Abil
 Franj. miso de Franj. Morales Abil
 Dom. miso de Gil Muñoz Abil
 Juan miso de Martin Gomez unico de Viuda Pobre
 Juan miso de Juan Carrasco Abil
 Mateo miso de Ramon Duran unico de Viuda Pobre
 Pedro miso de Mon. Ynague Sordo unico de Viuda Pobre
 Ramon miso de Du. Babexar unico de Viuda ~~de~~ rigo hañil
 Joseph miso de Mexandro Castaño unico de Padre sesasenario Pobre
 Juan miso de Pedro Montoro no tiene marca
 Gabier miso de Paulo Simenez unico de Viuda Pobre
 Jul. miso de Franj. Caura unico de Viuda Pobre
 Jul. miso de Juan Cano unico de P. sesasenario Pobre
 Simon miso de Gaspar Bam unico de Viuda Pobre
 N.º miso de Franj. Burgon no tiene marca
 Juan miso de Joseph Toron unico de P. Vieco Pobre y Diego
 Joseph miso de Franj. Santano no tiene marca
 Diego miso de Pedro del V. yn hañil por d.º
 Franj. miso de ~~de~~ Mongado = hañil

MIL Y SESENTA Y SEISENTE

SELLO VARTO, VEINTE
MIL Y SESENTA, AÑO DE MIL
SESENTOS Y SESENTA
Y DOS.

Pedro hijo de Antonio Panno = Abil
 Pedro + hijo de Pedro sigo e pariz, Vexarano. habit
 Don. ... hijo de Don Galano. no tiene marca
 Man. ... hijo de Joseph Betudo. truco de Nueva Poble
 Jul. ... hijo de Manuel Martin. no tiene marca
 Joseph + hijo de Jul. Rodriguez, Taucilla = Abil
 Diego. ... hijo, e pariz. A. A. no. en habit, por soldo.
 Sebastian + hijo, e Sebastian Baco. habit
 Franz. + hijo de las melgas. habit
 Julian. hijo de Martin Borrañon. truco de Nueva Poble
 Don. ... hijo de Jul. Capp. truco de Nueva Poble
 Jul. ... + hijo de Sebastian Vidal. = Abil
 Franz. ... hijo de Thomas Maya truco de Nueva Poble
 Franz. ... hijo de Sebastian, China truco de Padre Nuevo Poble.
 Jose. ... hijo de Jul. Pineda. truco de Nueva Poble.
 Pedro. ... hijo de Juan Lebuena. yn habit por marico
 Franz. ... hijo e pariz. A. A. = no tiene Marca
 Don. ... hijo de Jul. Jesus. no tiene marca
 Franz. ... hijo de Jul. Domingo Pacheco. esento p. donca ozo hem Piribiendo a m. p. c. b. d.
 Man. ... hijo de Jul. Moxera. ^{to or} p. donca ozo hup. Piribiendo. a m. mag. p. c. b. d. ^o actual m. p. c. b. d.
 Joseph. ... hijo de Jul. Moxera. esento Portamira Daxon
 Man. ... hijo de Manuel Jato. ^{to or} p. la misma Daxon
 Jul. ... hijo de Miguel Barquero. esento p. donca ozo hup. en actual. m. p. c. b. d. ^o p. c. b. d. 19
 Joseph. ... hijo de Juan Bazo. esento portamira Daxon
 Franz. ... hijo de Joseph Karazo. esento Por la Daxon q. los amos ^{pe}
 Miguel. ... hijo de Joseph Karazo. esento Idem
 Franz. ... hijo de Franz. Niche. no tiene marca
 Don. ... hijo de Domingo Diaz Pacheco. no tiene marca



Del Real Arzobispado

SELLOS VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SESENTA
Y DOS.

- Franz C. Hijo de Domingo Jarrz Callesca. no tiene marca
- Ronco. Hijo de Alonso Garaturo. no tiene marca
- Andres. Hijo de Andres. Duran, no tiene marca
- Lorenzo. Hijo de Ju. Carpalleto, no tiene marca
- Franz C. Hijo de Diego. Silbero = no tiene Marca Inuibe en el podercho
- Franz C. Hijo de Franz Nigeda. no tiene marca
- Ju. Hijo de Ju. Guerra = no tiene Marca Inuibe en el podercho
- Ante. Hijo de Juan Baylo. no tiene marca
- Pedro. Hijo de Bartolome. entonado, no tiene marca
- Pedro. Hijo de Juan Habela = éonito, p. donen Vna herma de sugar. Fortu buente
- Phelipe. Hijo de Franz. Rodriqz = ausente, desta V. en la corte de Madrid en Date
- Don. Hijo de Domingo. herma = Abil
- Pedro. Hijo de n. Diego Clamor = soldado, en Vna de las Compañias de la V. de
Alban quindis. Inuibe en V. no tiene Marca
- Franz C. Hijo de Miguel Caralero. no tiene marca
- Ju. Hijo de Juan. Niete, no tiene marca
- Diego. Hijo de Diego Rodriqz = Abil
- Juan. Hijo de Ju. Carpalleto. no tiene marca
- Joseph. Hijo de Domingo Balco. no tiene marca
- Andres. Hijo de Andres. dovato Abil
- Franz C. Hijo de Don. Gabriel Lobo. herma
- Franz C. Hijo de Franz. Mellizo. no tiene marca
- Ju. Hijo de Franz. monuf. herma
- Franz C. Hijo de Ju. Casquero. no tiene marca
- Diego. Hijo de Juan, Dominguez = no tiene Marca
- Pedro. Hijo de Francisco Rodriguez = Torab. p. desdintado
- Hijo de Juan. Torriqz. Lobo. herma. Perpetua ondicata solo manen, Conuata herma



hijo de Juan Paredes - Abil -
 hijo de Juan Guisasa - Abil -
 hijo de Juan Cambaño - Abil -
 hijo de Marcos Tabos - Abil -
 + Joseph - hijo de Juan Tilo - Abil -
 + Domingo - hijo de Dom. Bueno - Abil -
 + Alonso - hijo de Fran. Cruz - Abil -
 + Diego - hijo de Domingo P. S. - Abil -
 + Gabriel - hijo de Pedro Banguero - Abil -
 + Christobal - hijo de Chruicobal, medina - Abil -
 + Eliseo - hijo de Domingo Pomon - Abil -
 + Juan - hijo de Alonso, Alfonso - Abil -
 + Juan - hijo de Jul. Marques - Abil -
 + Fran. - hijo de Andres Casq - Abil -
 + Juan - hijo de Domingo Calleja - Abil -
 + Lorenzo - hijo de Joseph Barillo - Abil -
 + Fran. - hijo de Juan Barillo - Abil -
 + Andres - hijo de Fran. mata dor - Abil -
 + Fran. - hijo de Fran. V. gado - Abil -
 + Fran. - hijo de Diego moras - Abil -
 + Pedro - hijo de Barco lame - Abil -
 + Juan - hijo de Marcos Lorenzo - Abil -
 + Domingo - hijo de Juan Robillo - Abil -
 + Domingo - hijo de Juan Sutil - Abil -
 + Fran. - hijo de Man. Canales - Abil -
 + Fran. - hijo de Jul. Parigano - Abil -
 + Diego - hijo de Dom. F. Camello - Abil -
 + Diego - hijo de Diego Praxas - Abil -
 + Domingo - hijo de Diego Guisasa - Abil -
 + Pedro - hijo de Jeronimo Vozug - Abil -
 + Juan - hijo de Dom. Huelas - Abil -
 + Fran. - hijo de Andres Godobilla - Abil -
 + Fran. - hijo de Fran. Viedas - Abil -

Domingo - hijo de Maria Gomez - Abil -
 Juan - hijo de Juan Duran - Abil -
 + Juan - hijo de Man. Huelas - Abil - en
 forma alg. de quidadas -
 + Juan - hijo de Juan de Madona - Abil -
 + Alonso - hijo de Joseph Cravila - Abil -
 + Juan - hijo de Marcos Lizano - Abil -
 + Fran. - hijo de Man. Morales - Abil -
 + Domingo - hijo de Jul. Mañón - Abil -
 + Juan - hijo de Jul. Cuevas - Abil -
 + Ramon - hijo de Jul. Balderas - Abil -
 + Fran. - hijo de Agustín Moug - Abil -
 + Pedro - hijo de Juan Samino - Abil -
 + Pedro - hijo de Fran. Dejarano - Abil -
 + Jul. - hijo de Jul. Vozug - Abil -
 + Sebastian - hijo de Sebastian Escal - Abil -
 + Fran. - hijo de Blas Melgar - Abil -
 + Juan - hijo de Jeronimo Hual - Abil -
 + Domingo - hijo de Dom. Pizarro - Abil -
 + Diego - hijo de Diego Vozug - Abil -
 + Andres - hijo de Andres Lobato - Abil -
 + Fran. - hijo de Dom. Lobo - Abil -
 + Juan - hijo de Fran. Mousa - Abil -
 En cui a Comformidad se prosa la
 esta l. i. u. a. de los moos habiles, para el
 manpa. Ella ha a mas q. se compone
 de persona q. son moos, entre los q. man
 daon sus cosas. Vaga p. por me la
 que nra. de los Linco moos para ser
 bix, a su d. g. en los v. p. l. a. d. a. s.
 D. J. Foga, con arreglo a lo p. b. n.
 y mandado p. el Sr. D. Indaura.



Del Real Audiencia de Mexico.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y DOS.**

Leida das, Tomaron^{on} ha que no se pue de enuedi a, practicar Refe
da quinta, ven el abo. En el acuerdo que va por Causa de Refe
de la quinta, me oíante, habiéndose, a caído, al Pano de la Refe
y nazi donce, el que se halla, en cama, su yhemente, auente, en la
P. Albur que xq sin cabese, apunto fíco, sev dñe a dñe au caral
Inocencia, ótro alg^{no} que se usa, dho impio, q. Dñe fran. de per. pñe, q.
lo que debían su Mexico de el mandan. Mandaron, se dese en dñe
la Refe da q. Parala dñe Mañana, ó hñe, su el conuente
en lo q. ó habra mejora da, dho Panocho, ó ven dñe de e Panocho
ante dñe, asín de q. dño, votto, auíta, adha quinta, para forma
xarla, con la someni da dñe debida, según lo como se pñe bñe en
dhas dñe Instruñ, todo lo qual mandaron, a condaron y firmaron
de sus dñe. El Supo, en esta especie dñe, dño día mes de Mayo

doí fe
Juan Pacheco
Vizente Vtob

Juan Pacheco

Vizente Vtob

Juan Pacheco

Francisco Zebada
Juan Pacheco



doí día. El mes de Mayo. Año de mil setecientos y sesenta y dos.

La primera es de los hijos de Don. Torron
 La segunda es de Lorenzo hijo de Joseph Naylo
 La quarta es de Diego hijo de Don. Carmello
 La quinta es de Juan hijo de Don. Anselmo Ag. quedo.

Sesto portab. Soldado y Continuando en la misma Conformidad q. asta qui Laprimera q. Saco es de. Christobal. hijo de Christobal. Medina
 La segunda es de Ramon hijo de Juan Badoera
 La tercera es de Alonso hijo de Joseph Larena Cad.

La quarta es de Juan hijo de Andres Condovilla
 La quinta q. Saco es de Diego hijo de Domingo Tilo. que quedo Sesto portab. Soldado, y Continuando en la misma Conformidad Laprimera q. Saco es de. Tu. hijo de man. harneta

La sexta es de Domingo hijo de Gil Munon
 La septima es de Juan hijo de Juan Ripado
 La quarta es de Alonso hijo de Juan Cruz
 La quinta q. Saco es de Juan hijo de Juan Nierda Ag.

quedo Sesto portab. Soldado y Continuando en la misma Conformidad q. Laprimera q. Saco es de. Juan hijo de Tu. Naylo
 La segunda q. Saco es de Pedro hijo de Barto. Robo
 La tercera es de Joseph hijo de Tu. Tilo
 La quarta q. Saco es de Alonso hijo de Tu. Tasso
 La quinta q. Saco es de Pedro hijo de Juan Anselmo Ag. quedo Sesto portab. Soldado con lo quatas antes. que tienen la nota de haber para el servicio de Su Mage. Dios Rey. en lo que se ha de hacer de las tropas lo quales mandaron sus Mage. y otros para ir a la guerra en el día de mañana para ir a la guerra.





Diez y tres reales.

SELLO. VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESEN-

TA Y DOS. fe. de. 1780. M. Com. Corrup.
fin de saque y forme p. M. Com. Corrup.
Para el remate con otros Soldados Parag. Conde de Badajoz
tocado la suerte de otros Soldados. en la parte quinta, y para
a referida Dicha, a Condúz y a remera de otros Soldados. a refer
ida. No nombraron y nombraron. Su. Merz. por Comisario
del s. en M. Com. Rollano, en cuya Conformidad se Concluy. de
y finalizó este Acto de quinta, q. firmaron a Dos Merz. es donq.
supieron a Excepción de. Joseph Naveja Cad. q. por ha
berse Acordado. en Acuerdo de Taberna secretas. y no Asistió
ala Conclusión de la Ch. de quinta. de. 1780.

Mano de Juan Palau
Mediano

Juan Pacheco Vizente Vital

Franc. Zebada

Antonio
de San. Juan, Parada

Fee. Dofee. Como luego. Incontinenti. que se finalizó la quinta. antes
se mandaron llamar p. sus Merz.



Delute maravedis;

**SELLO VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y DOS.**

Diego Nono, Juan Maq, Marcos Haues, Bartholo
 rebolo Ben. deca 1.^o como Patron, y legitimas Hom.^{es} de las
 personas de fran. Nono, Juan Maq. y fran. Haues y Le
 oro de bto nro hijo q. en los y endor y entrie de los de
 mas nros vltimos q. q. presentamos por y Causa de Tasa
 et para enbarrance forma d' nra Ind. p'curamos y co
 mo mejor proceza de rimo q. que en el mes de Mayo, o el an
 de pasado de diez y seis años de bto de rimo y quinta
 de cinco moros para Soldado, componiendo la lina de
 habites que ve encañaron destruidos de l' rimo
 y dno en que se incluyeron dno nro hijo; en cuyas
 quinta valieron q. soldado fran. Caldera, fran. Nono
 quer, Pedro Sibero, Diego Pilo, Don. Nanelar; los que se
 remitieron ala Capital ala Lina de Soldado para
 susitar; y para enbarrance de rimo, o ddo por
 libras a los dno vltimos; y en su rimo se hallan dno
 orden q. quinta de rimo de rimo de rimo de rimo de rimo
 de rimo de rimo; y mediante aque el acto de rimo
 de rimo, no contubo nulidad alg. p' que de halla
 se asistida de rimo de rimo de rimo de rimo de rimo
 de rimo de rimo. Al integro numero, et tan quando
 vinon en el acto, lo que no se rimo; en esta
 Considerar. Se hano rimo de rimo de rimo de rimo de rimo
 de rimo de rimo de rimo de rimo de rimo de rimo de rimo



UENITUS MAR... 18...

SELLO VARTO VEINTE
MARAVEDISIANO DE MIL
SETECIENTOS Y SESEN-
TA Y DOS.

por un Map. En hambro esta dñ. Joseph Hauila Cavalier
Sirence Sical, Alonso Rollano y Fran, Luada, No. el numero
por de punto El escudo Noble, por decimas, por el estado Gen.
Abando Tutor, en su Nunciatur. Con as i terra a Espana he
procurador e indico Gen. de tra V. Tu comun Reg. con
la cionem de No y Cortambul, por anceru el Imprescripto
pro Dioxon. Fue para proceder. al emplazo de los don solta
de que se piden, por haer desechado. a los don de gacate
en el p. d. m. anterior, por los motivos que nel ref.
p. u. ar. Con el ejemplo que se pond. de d. d. a. m. l. d. a. d. e. s. m.
unior al a. g. de consulto, asu d. e. l. o. Intente el. sobre el
de Particular, y demas dudas que se m. a. s. enon, en g.
de d. h. o. i. r. o. m. p. l. a. z. o. p. i. g. u. a. s. M. u. l. t. a. l. o. g. e. s. t. a. V. d. e. b. e. e. s. e.
c. u. t. a. r. q. u. e. o. b. e. d. e. r. e. r. a. n. Conziga, o b. e. d. i. r. e. r. a. n. S. e. n. l. i. t. e. r. a. n.
v. e. r. u. s. p. e. n. d. a. s. a. g. d. e. d. h. o. n. d. o. s. v. e. n. g. l. a. z. o. s. q. u. e. s. e. d. a. p. a. p. a. r. t. e.
c. a. n. P. o. r. e. s. t. e. a. s. i. s. u. m. e. n. t. e. l. o. m. a. n. d. a. r. o. n. h. a. c. o. r. d. a. r. o. n. y
f. i. r. m. a. r. o. n. l. o. s. q. u. e. s. u. p. i. c. a. n. e. n. t. a. V. a. d. e. s. i. s. t. a. p. u. n. i. m. e. n. t. e.
d. i. a. s. e. l. m. e. s. d. e. o. t. o. b. r. e. d. e. m. i. l. s. e. t. e. c. i. e. n. t. a. s. e. s. e. n. t. a. y. d. o. s. a.
de g. d. o. i. g. e.

Joseph Hauila
Alonso Rollano
Fran Luada

Vizente Vital

Juan Pacheco S. p. Hauila
Cavalier

Ante mi
Juan Pacheco S. p. Hauila
Cavalier

amigo don vicente gacho lacon de la ...
en el auto ande ...
don J. Referr de ... madre ...

Handwritten signature or flourish.

Corr. J. de L. d.
Intt. Gov.

35^o

D. 6 de Octubre, 1761

Mediante no havian en
Cantaro por Defec
to de la Dilit q' previene la
Amovico. Vno por Defecto
de los Quintados, cuyo mo
do personal no debe per
aduan, alor q' salieron pro
ya la quinta Con los mo
ros en Cantarados, y de lo
que la Dilla los Nengra
nel tenid p'cedida.

Reservando, esta, y despacho g'ral co
muni co por Soreda por el Cavallo Gov. d.
Alcantara. La Jha 28 del proximo para d
la que venos. In oraver en el 28 del mismo por
lanche. Pasamos a p'ceder, las de la Jha d'f.
necesarias p' ejecutar la quinta, en el reu
no p'cedido, pero nos apuesto en la p'ceden
decurar a. Vno por m, que nos p'ceden
dado por m. f'ceder. Con d'cto
que es p'ceder que reporto, ha que
la quinta, no canulo. Se debe ejecutar
la p'ceder. Alor dos que se p'ceden, sacando los
Alor 36 moos que se quedaron en el
Cantaro, quando se hizo la quinta. Alor
dos que se p'ceden, aceta V' p'cediendo
de que entran, en orate, los d'ctos, y las
suertes, los hauidado por lo d'cto, por que
debe, entienda, esta quinta q' se debe ase
cutas no como nuevo, orate, sino el tra
quina I que no p'ceder mudar sumatura

De intermedio de tiempo
hacia a, puer solo cubiera de
Cantaram, de todos los moros q.
de los, en caso que haquilla de la ciudad
por nula, pro del abandono, los daños q.
seuion, de hasta los Reunio adon de
les con el mes, y respecto ha que este, y
y fuesen moros para, o unia a V. por n.
por nulas en paraje de que con fuesen el
venicio dando moros a Reunio, talmo
suspendido, asca tanto q. de la fuesen
su excepcion culen. Como tambien el
que nos diga si de los en cantaram
esta que nuda los q. serian. Casado
jamoneta de des que haquilla
mo tambien, los q. en Cumplido
tardad, o aigan, creio de los fuesen,
fegar a la marca, y quando haquilla
schizo Michauian Casado amonitad
mo seman lamada, puer solo que
damos esperando la detex ni natio
de para practicar la quinta In
mediata m. Omo fides para Na
denubros soberano para q. no se
faze de su D. Reunio, que q. esta

Si me quis poner a V. quedando
transiora de sus preceptos para hacer
ditar. Con lo ponemos de su obediencia
a los recomptare, en un m. obediencia
doxa a S. a quien Ruya al aditima
maferad. G. a S. los m. a. D. que
desca Ramoneter. P. S. D. ostubae.
1762

[Large decorative flourish]
m. S. Suma a fona de su
La O. de S. S.

[Large decorative flourish]
Joseph Naua
Cacallero
Vizente Kital

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

Acuerdo de esta J. Superior
de 20 de Mayo de 1790, para el reemplazo de los
dos soldados que se legan
de los dos que se an de fecha
de —

En laud el San Vicente, a honra de
el mes de Octubre de mil 700. se
sentó y dor a los J. Justicia Ma
de esta Especial, Señalada con
do por mediación, y Juan Pacheco, de
por ambos lados, Joseph Oranla Cavallo
deposito de los dos Gen. Vicente Vital
Nuno al mismo mes de Agosto Gen. estan de juntos
en la ciudad m. Pala, Capitular con su asistencia
D



Vaxo de la Patria, por toda comarca
 en Mex. noie Incluirse en la Presente. El uso
 de lo a lo que sobre el Republiano ym. en lo de lo que
 de la D. Intra. D. Remiti da hasta D. Para se cuta la
 por que lo viene a quedar Paralla de unta dancos
 mozo, q' fueron los q' quedaron, en la antecedente. La
 cada en el Cantaro; Ten attend. auto de helle q'riendo
 cumpl. Con los vales que viene ym. a las Mex. del
 en los decretos Ordenes anteriores. Con q' ansido Requ
 con. Con havi en un a. El Sr. D. Antonio Paulino
 Pizano Carbajal. El orden. El Sr. D. Juan Yunque
 de la Paris q' dicha expresada C. haviendo p'm
 Sancho das cosas; Dado en ferrencia. Golpes en d'ntintar
 casiones. Con la campana, q' valla en d'hai Casas Con d'nt
 xiades, para. Con lo car. a los Intercedor. Vea. que que
 siesen, ai s'ix, adha quinta, v'hi s'ion. Formaron las d'nt
 d'ntico, de d'ntico. Con los nombres. El mayor los d'ntico. Pad
 nes Capelli d'ntico. Qui fueron, son q' Diego, hijo de Fran. Zamora
 Juan, hijo de Alonso, Zolera = fran. hijo de Juan Alonso = Juan, hijo de
 Juan v'ntico = Diego, hijo de Juan Passera = fran. hijo de Juan Gutierrez =
 fran. hijo de Juan Cambuino = Dominga, hijo de Dominga, Buena = Fran.
 briel, hijo de Pedro Danquerra = Juan, hijo de Alonso, Alfonso = fran. hijo
 so de Andres Cuquera = fran. hijo de Domingo Calleja = Andres, hijo
 de fran. matorra = Juan, hijo de Maximo Roman = Dominga, hijo
 de Juan Roblo = Dominga, hijo de Juan p'ntico = fran. hijo de Man
 Cuvales = fran. hijo de Juan, a s'ix una = Dominga, hijo de Diego
 Gutierrez = Pedro, hijo de Geronimo Rodriguez = Dominga, hijo de
 Matras, Gomez = Juan, hijo de Juan D'ntico = Juan, hijo de
 fran. matorra = Juan, hijo de Maximo Roman = fran. hijo de
 Man. morales = Juan, hijo de Juan. Camasco = fran. hijo de Juan
 sin morgado = Pedro, hijo de Antonio Camano = Pedro, hijo de fran.
 Refarand = Joseph, hijo de Juan Rodriguez de la Isla = Pedro, hijo de
 Pastan Basco = fran. hijo de Las matorra = Andres



[Handwritten signature]



Del Real Maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESEN-
TA Y ODS.

causa q para todos sus señores en una conformidad se
concluyó y firmaron los señores que firmaron el día mes y año
supra de los señores de esta Real Audiencia de Badajoz

Joseph Villa
Joseph Navas
Cavallero

Vizconde de
Juan Pacheco
Antonio
Gutierrez

En esta villa de Badajoz a los 15 dias del mes de Mayo de 1764
Yo el Sr. D. Juan Pacheco, Jefe de la Real Audiencia de Badajoz,
por mandado de su Señoría, doy fe y certifico que en esta
Real Audiencia se ha visto y aprobado el expediente de
nominacion de esta Real Audiencia de Badajoz

Antonio
Gutierrez